El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA Nº 940/93

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo, haciendo referencia al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Municipales, ejercicio 1992, reconducido para 1993, y;

CONSIDERANDO:

Que, informa el Ejecutivo Municipal que se debe cumplir con el primer compromiso de pago por el Crédito PROMUDI de la Obra de Repavimentación Urbana;

Que, la partida específica para la imputación de esta erogación se encuentra prevista en el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto, ejercicio 1993, el que se encuentra en estudio por parte del Concejo Municipal;

Que, hasta tanto se proceda a la sanción del citado proyecto, se deberá autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga de las partidas necesarias;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA Nº 940/93

Art. 1°) Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 1992, Reconducido para 1993, en la suma de \$ 56.000.- (Pesos: Cincuenta y seis mil), el que será distribuido de la siguiente manera:

RENTAS GENERALES:	CREACIONES	REDUCCIONES
INTERESES DE LA DEUDA: - Intereses Deuda Pública	\$ 15.000 \$ 15.000	
TRABAJOS PÚBLICOS: - Repavimentación Urbana PROMUDI		\$ 56.000 \$ 56.000
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA: - Amortización Deuda Pública PROMUDI	\$ 41.000 \$ 41.000	
TOTAL DE CREACIONES Y REDUCCIONES:	\$ 56.000	\$ 56.000

Art. 2°) Elévese al D.E.M., para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y tres.-

OLGA I. GHIANO SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

JUAN CARLOS AUDAGNOTTI PRESIDENTE

Art. 3ro.) Cúmplase, comuniquese, publiquese, archivese y dése al R. de R. D. y O..-

Sunchales, 8 de Septiembre de 1993.-

Ing. HECTOR L. MOLINARI SEC. ACCIÓN COMUNITARIA MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

DR. OSCAR A. TRINCHIERI INTENDENTE MUNICIPAL